

## **INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OSTENTAR EL TÍTULO DE CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO POR EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA**

*En Córdoba a 17 de Abril de 2017*

Este informe pretende reflejar el grado de cumplimiento de los requisitos para ostentar el título de Ciudad por el Comercio Justo por parte del municipio de Zaragoza (Provincia de Zaragoza, Aragón) tras la solicitud realizada el pasado 9 de febrero de 2017 por el grupo de colaboradores y aliados del Programa de Ciudades por el Comercio Justo en la localidad. El municipio cuenta actualmente con una población de 661.108 habitantes (INE, 2016), dato de referencia para calcular los estándares o indicadores a cumplir por dicho municipio. A continuación se detallan las conclusiones a las que se ha llegado teniendo en cuenta los datos e información facilitada por el grupo de trabajo local de Zaragoza.

### **CRITERIO 1. RESOLUCIÓN FAVORABLE AL COMERCIO JUSTO E INSERCIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO EN EL CONSUMO DE LA ADMINISTRACIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos han realizado 14 contratos a través de un concurso público para los que se ha redactado un pliego técnico y administrativo, y 7 compras y contrataciones directas en los que han considerado criterios de Comercio Justo. Según los indicadores establecidos para cumplir con el primer criterio se deben realizar 3 licitaciones públicas y 7 contratos o compras menores como mínimo.

La Declaración de apoyo y compromiso institucional con la Compra Pública Ética y el Comercio Justo fue aprobada en pleno en el año 2009.

**En consecuencia, el municipio de Zaragoza, a través de sus entidades del sector público, ha conseguido cumplir el primer criterio exigido para ser Ciudad por el Comercio Justo, al haber considerado criterios de Comercio Justo en sus contratos y compras.**

### **CRITERIO 2. COMPROMISO SECTOR MINORISTA y RESTAURACIÓN, ofreciendo productos de Comercio Justo en establecimientos como cafeterías, restaurantes, tiendas, etc.**

Para cumplir el segundo criterio del programa se debe tener acceso al menos 3 productos de Comercio Justo en 33 tiendas o establecimientos de venta minorista y en 22 establecimientos de hostelería u otros puntos de acceso a productos de comercio justo (cafeterías, bares, hoteles, máquinas expendedoras, etc.)

Según el informe enviado existen 46 puntos de venta donde se ofrecen más de productos de Comercio Justo y 75 establecimientos de hostelería (cafeterías, máquinas de vending y restaurantes) cuentan con productos de Comercio Justo. En definitiva, se cumple con el segundo estándar para ser Ciudad por el Comercio Justo sobradamente.

**CRITERIO 3. COMPROMISO SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA, introduciendo productos de Comercio Justo en oficinas y organizaciones para su consumo interno o momentos puntuales.**

Para conseguir el estatus de Ciudad por el Comercio Justo la localidad de Zaragoza ha de conseguir el compromiso con el Comercio Justo de 7 empresas, 7 organizaciones sociales y 7 centros educativos a través del consumo de productos de Comercio Justo, la realización de actividades o campañas, etc.

Constatamos que el municipio cumple actualmente el tercer criterio siendo 7 organizaciones sociales, 7 empresas y 12 centros educativos los que mantienen el compromiso de apoyar el Comercio Justo, consumen productos de forma habitual y/o favorecen un consumo responsable a través de campañas de sensibilización.

**En consecuencia el municipio de Zaragoza cumple con el tercer criterio para ser una Ciudad por el Comercio Justo.**

**CRITERIO 4. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, sobre el Comercio Justo y el programa Ciudad por el Comercio Justo.**

Para conseguir el cumplimiento de este criterio la Ciudad de Zaragoza ha de realizar 17 actividades de sensibilización y 17 acciones de comunicación sobre el Comercio Justo al año. Según los datos facilitados hasta el momento se han realizado 25 acciones de comunicación y 41 actividades de sensibilización en los últimos años

***Por todo ello el cuarto criterio ha sido alcanzado considerablemente.***

**CRITERIO 4. CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO LOCAL, que vele porque se consigan los criterios y que se mantenga el status de Ciudad por el Comercio Justo.**

La ciudad de Zaragoza mantiene su grupo de trabajo local desde el 25 de enero de 2017 formado por 2 organizaciones locales y que ha celebrado 2 reuniones en el último año por lo que cumple con el quinto requisito. **En consecuencia, el quinto criterio está cumplido.**

## CONCLUSIONES

De la información facilitada se desprende que los agentes locales del municipio de Zaragoza están desarrollando una gran labor para fomentar el consumo responsable entre su ciudadanía y han conseguido que su municipio alcance el estatus de Ciudad por el Comercio Justo.

Y para que así conste firmo en Córdoba a 17 de abril de 2017.



**Fde. David Comet Herrera**  
*Coordinador del Programa de Ciudad por el Comercio Justo*